



## **LEVANTAMIENTO DE ALERTAS N°36-21**

**FECHA:** 07-07-2021

**HORA:** 12:00 horas

**PARA:** Representantes Institucionales del COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General

**DE:** Dirección de Gestión del Riesgo  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**ANTE:** **Mejoría en las condiciones del tiempo**

---


### **SE INFORMA:**

**Un ligero aumento en la presión atmosférica sobre el Mar Caribe está propiciando el progresivo incremento en los vientos alisios sobre el territorio nacional, principalmente en el Valle Central y Pacífico Norte. Además, sobre la cuenca del Caribe se mantiene una masa de polvo del Sahara y por efecto del viento se estima ingreso de dicho particulado hacia nuestro país (Aviso IMN, 7 julio, 10.50 am).**

Se espera que durante el miércoles 07 de julio, los vientos alisios se mantengan acelerados en el Valle Central y Pacífico Norte. Se estiman ráfagas entre 40-60 km/h en el Área Metropolitana y partes bajas de Guanacaste entre 40-60 km/h, al norte de Guanacaste y sectores montañosos máximos entre 50-80 km/h.

Con respecto a las precipitaciones, en este día los eventos de precipitaciones serán esporádicos ya que se presenta una disminución en la humedad contenida en la atmósfera.

Ante ello se levantan las alertas vigentes por lluvias sobre el país.

	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p><b>COE-06/A-P Página 2 de 2</b></p>
---	--	--

**La CNE solicita tomar las siguientes medidas:**

**1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:**

- A. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN
- B. Mantenerse activados y monitoreando los sectores de mayor riesgo en los cantones

**2. Recomendaciones a la población en general**

- C. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- D. Mantener las medidas de distanciamiento y restricciones emitidas por el Ministerio de Salud y otras autoridades por la Pandemia de COVID 19 que afecta al territorio nacional